

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA FRAMEPOL S.A., CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DE
2018.**

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, al trigésimo día del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía FRAMEPOL S.A., ubicadas en la Avenida Naciones Unidas e Núñez de Vela, Edificio Metropolitano, Piso 9, Oficina 906, se reúnen:

ACCIONISTAS		CAPITAL PAGADO	ACCIONES	%
Antonio Herrera Tamariz, representado por la señoría María Emilia Imbacuan		USD. 200,00	20	25%
Humberto Herrera Tamariz, representado por la señoría María Emilia Imbacuan		USD. 200,00	20	25%
Lucia Herrera Tamariz, representada por la señoría María Emilia Imbacuan		USD. 200,00	20	25%
Carolina Herrera Tamariz, representada por la señoría María Emilia Imbacuan		USD. 200,00	20	25%
TOTAL		800,00	80	100

Todas las acciones son de diez dólares cada una, y dan derecho a un voto por acción.

En virtud de la ausencia del Gerente General y Presidente de la Compañía, el señor Isaac Samuel Byun Olivo, propone nombrar a la señoría María Emilia Imbacuan como Presidente Ad-Hoc y a su persona como Secretario Ad-Hoc. La moción es analizada y es aceptada por unanimidad.

La Presidente Ad-Hoc dispone que el Secretario Ad-Hoc constate el quorum reglamentario. El Secretario Ad-Hoc declara que se encuentra presente el 100 por ciento del capital pagado de la Compañía y que por decisión unánime de los Accionistas se constituyen en Junta General Universal de Accionistas. Una vez constatado el quorum y elaborada la lista de asistentes, El Secretario Ad-Hoc procede a proponer y a dar a conocer el orden del día a los Accionistas.

1. Conocer y Aprobar el Balance General y Estado de Resultados correspondiente al periodo 2017;
2. Conocer y Aprobar el Informe Gerente correspondiente al periodo 2017;
3. Conocer y Aprobar el Informe Comisario correspondiente al periodo 2017; y,
4. Conocer y Resolver sobre la repartición de utilidades correspondiente al periodo 2017.

El orden del día es aprobado por unanimidad por los asistentes. La Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la reunión y pide se entre a conocer los puntos propuestos.

PRIMER PUNTO: Conocer y Aprobar el Balance General y Estado de Resultados correspondiente al periodo 2017

El Secretario Ad-Hoc informa que el balance general y estado de resultados del periodo contable 2017 fue entregado a los accionistas. Los accionistas ratifican haber recibido la documentación.

La Junta entra en deliberación para la aprobación de dicha documentación, por lo que El Secretario Ad-Hoc inicia con la respectiva votación, indicando que los votos de accionistas miembros del órgano de administración no serán válidos en esta etapa, de conformidad a lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías. La votación tiene como resultado 2 votos a favor y 0 en contra, por lo que la Junta decide por unanimidad aprobar el Balance General y Estado de Resultados de la Compañía correspondiente al periodo fiscal 2017.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y Aprobar el Informe Gerente correspondiente al periodo 2017.

Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc, quien afirma que el informe de Gerente General fue enviado a cada accionista el 23 de marzo de 2018.

La Junta entra en deliberación para la aprobación del Informe de Gerencia correspondientes al periodo 2017. El Secretario Ad-Hoc inicia con la respectiva votación, e indica a la Junta que en esta etapa el voto de Humberto Alejandro Herrera Tamariz, en su calidad de Accionista y Gerente General no será válido de conformidad a lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías. La votación que tiene como resultado 3 votos a favor y 0 en contra, por lo que la Junta decide por unanimidad aprobar el Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al periodo fiscal 2017.

TERCER PUNTO: Conocer y Aprobar el Informe Comisario correspondiente al periodo 2017.

Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc, quien lee el informe de Comisario. Los accionistas revisan la documentación y no tienen ningún comentario al respecto.

La Junta entra en deliberación para la aprobación del informe del Comisario correspondiente al periodo 2017. El Secretario Ad-Hoc inicia con la respectiva votación, misma que tiene como resultado 4 votos a favor y 0 en contra, por lo que la Junta decide por unanimidad aprobar el Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al periodo fiscal 2017.

CUARTO PUNTO: Conocer y Resolver sobre la repartición de utilidades correspondiente al periodo 2017;

El Secretario Ad-Hoc de la Junta, indica que una vez que se ha conocido y aprobado el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, que arroja una ganancia de USD. 36,885,65, propone a la Junta se envíe dicha utilidad a la cuenta de "Utilidades Acumuladas de ejercicios anteriores".

La Junta entra en deliberación para la aprobación de la repartición de utilidades del periodo 2017. El Secretario Ad-Hoc inicia con la respectiva votación, misma que tiene como resultado 4 votos a favor y 0 en contra, por lo que la Junta decide por unanimidad aprobar registrar la utilidad del ejercicio económico 2017 en la cuenta "Utilidades Acumuladas de ejercicios anteriores"

Una vez agotado el orden del día de la agenda de la Junta General Universal, se hace un receso y se procede a redactar el Acta por parte del Secretario Ad-Hoc de la Junta, el cual da lectura de la misma y es aprobada por unanimidad. Siendo las 10h00, se levanta la sesión, luego de suscribir con su firma la presente Acta.


Humberto Herrera Tamariz
Representado por
Maria Emilia Imbacuan

Carolina Herrera Tamariz
Representada por
Maria Emilia Imbacuan


Antonio Herrera Tamariz
Representado por
Maria Emilia Imbacuan

Lucia Herrera Tamariz
Representada por
Maria Emilia Imbacuan

Maria Emilia Imbaccuan
Presidente Ad-Hoc



Isaac Samuel Byun Olivo
Secretario Ad-Hoc

